



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

ACTA N° 637

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Salón Antártida de la Casa de Gobierno, sita en San Martín N° 450, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia de la Secretaria de Industria y Promoción Económica DI. Alejandra Man.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el artículo 16 del Reglamento Interno de la CAAE tratado en el punto F4 del Acta 630. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por el Poder Ejecutivo de la Provincia de TDF, Antártida, e Islas del Atlántico Sur:
Cdor. Oscar Bahamonde

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Administradora Aduana de Río Grande: Sra. Sandra Pagnussat

Por la Unión Industrial Fueguina:
Sr. Ramiro Caballero

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:
Seccional Ushuaia:
Sr. Normando López

Por el Ministerio de Economía de la Nación:
Secretaría de Industria y Comercio:
Representante 1: Subsecretario de Gestión Productiva:
Ing. Javier Cardini.
Representante 2: Asesor Legal Juan Ignacio Rodríguez Jalón.

Secretaría de Hacienda:
Representante 1: Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial: Ab. Sr. Mariano Padula (remoto)
Representante 1: Dir. Nacional de Incentivos Promocionales de la Subs. de Ingresos Públicos; Cdora. Paula Cristina Cives (remoto)

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Dirección Técnica Depto. Técnica de Importación: Sr. Nicolás L. Vay (remoto)

Por la Unión Industrial Fueguina:
Sra. Andrea Bovris
Sr. Alejandro Vizzari
Sr. Gabriel Martínez (remoto)
Sra. Soledad Castro (remoto)

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:
Seccional Río Grande:
Sr. Patricio Villarroel (remoto)
Sr. Oscar Martínez



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Sra. Silvia Revollo

Cámara Fueguina de la Industria Nacional

Lic. Alberto Garofalo (remoto)
Sr. Jorge Leone (remoto)
Ing. Gerardo Scotto (remoto)

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica

Ing. Eduardo Lapiduz
Sr. Carlos Gitlin (remoto)

Por el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria y Comercio:

Sra. Ornella Calvete, Directora Nacional de Desarrollo Regional y Sectorial
Denise Acevedo Esquivel, asesora (remoto)
Tatiana Garbozo, administrativa (remoto)
Pedro Sacón (asesor legal-remoto)

Corresponsalía de Despachantes de Aduana Río Grande

Sra. Fasanelli María Emilia (remoto)

Cámara Comercio Río Grande

Sr. Gustavo Poleri (remoto)

Secretario de Actas AD-HOC

Director Gral. de Industria: Ing. Juan Manuel Casco

Se fija como fecha probable de la próxima reunión ordinaria el 7 de agosto de 2025 en la ciudad de Ushuaia, cerrando la orden del día el 24/07/25 (16:00 hs).-

La presente Acta será firmada por el representante Poder Ejecutivo de la Provincia de TDF, Antártida, e Islas del Atlántico Sur Cdor. Oscar Bahmonde, y el representante de la Secretaría de Industria de la Nación, Subsecretario de Gestión Productiva: Ing. Javier Cardini.

Siendo las 11:00 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:

INDICE DE EMPRESAS

- 1) - **COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AUTORA USHUAIA LTDA.**
- 2) - **AUSTRALTEX S.A.**
- 3) - **INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.**
- 4) - **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.**
- 5) - **INDUSTRIA FUEGUINA DE RELOJERIA ELECTRONICA S.A.**
- 6) - **B.G.H. S.A.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 2 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- 7) - NEW SAN S.A.
- 8) - AIRES DEL SUR S.A.
- 9) - RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.
- 10) - TEXTIL RIO GRANDE S.A.
- 11) - INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.
- 12) - ARMVAIR S.A.
- 13) - SOLNIK S.A.
- 14) - TECNOMYL S.A.
- 15) - CARRIER FUEGUINA S.A.
- 16) - SONTEC ARGENTINA S.A.
- 17) - FABRISUR S.A.
- 18) - ELECTROFUEGUINA S.A.
- 19) - DAFU S.A.
- 20) - GLACIAR PESQUERA S.A.
- 21) - MIRGOR S.A.C.I.F.I.A
- 22) - AC SUR S.A
- 23) - FAMAR FUEGUINA S.A
- 24) - HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C
- 25) - SUEÑO FUEGUINO S.A.
- 26) - LEANVAL S.A.
- 27) - EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.
- 28) - PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.
- 29) - BLANCO NIEVE S.A.
- 30) - CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N° 41/18)

- 31) - COM & LOG S.A.

Se informa que, para todos los asuntos entrados a tratar en la presente Acta, deberá considerarse lo siguiente:

Se deja expresa constancia que la marca que se declara en la presente, se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 1637/99 y en el Dictamen S.L. y T. N.º 10/99, por tanto la responsabilidad sobre la misma recae exclusivamente en la persona o empresa declarante, siendo tal circunstancia inoponible a la C.A.A.E. y al Poder Ejecutivo Provincial.-

FE DE ERRATAS 626

Página N° 16

Donde dice:

“...4) – EMPRESA: TECNOMYL S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 3 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

2.- Mediante trámite 44683 ingresado con fecha 01-02-24, comunica que a partir de fecha 27-02-24 reinicia la fabricación del siguiente producto:

Denominación de origen del producto a reiniciar:

* HERBICIDA, Modelo **Sin modelo**, Marca CAMARADE MYL.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

* HERBICIDA, Modelo **Sin modelo**, Marca CAMARADE MYL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C. y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14...”

Debe decir:

“...4) – EMPRESA: TECNOMYL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

2.- Mediante trámite 44683 ingresado con fecha 01-02-24, comunica que a partir de fecha 27-02-24 reinicia la fabricación del siguiente producto:

Denominación de origen del producto a reiniciar:

* HERBICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca CONTROLE.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

* HERBICIDA, Modelo **Sin modelo**, Marca CAMARADE MYL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C. y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14...”

Analizado, se toma conocimiento.-

ACTA N° 636

Página N° 40

Donde dice:

“...22) –EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25067SITA000528R, Trámite 48586, Período 01-12-24 al 28-02-25, **Proceso Productivo, Productos:**

* Hilado, Artículo **20/DN**.-

* Hilado, Artículo **40/DN**.-

* Hilado, Artículo **70/DN**.-

* Hilado, Modelo **70/DN COLOR**, Sin Marca. -

* Hilado, Art. **15/DN**.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-08-24.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales..."

Debe decir:

"...22) –EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25067SITA000528R, Trámite 48586, Período 01-12-24 al 28-02-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Artículo **20/DN.-**
- * Hilado, Artículo **40/DN.-**
- * Hilado, Artículo **70/DN.-**
- * Hilado, Modelo **70/DN COLOR, Sin Marca. -**
- * Hilado, Art. **15/DN.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-08-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales..."

Nota CAAE N° 715/25, de fecha 20/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

ACTA N° 636

Página N° 40

Donde dice:

"...2) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000615Y, Trámite 48583, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Modelo **HILADOR 2, Marca SIN MARCA.-**
- * Hilado, Modelo **24/3 PEINADO, Marca SIN MARCA.-**
- * Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 2, Marca SIN MARCA.-**
- * Tejido ART. **ALG1.-**
- * Tejido ART. **ALGELA1.-**
- * Tejido ART. **POL1.-**
- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR, Marca SIN MARCA.-**
- * Tejido ART. **ALGPOL1.-**
- * Tejido, Art. **ALGPOL2.-**
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR, Marca SIN MARCA.-**
- * Tejido, Modelo **ALGPOLCOLOR1, Marca SIN MARCA.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-24...."

Debe decir:

"...2) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000615Y, Trámite 48583, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALG1.-**
- * Tejido ART. **ALGELA1.-**
- * Tejido ART. **POL1.-**
- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGPOL1.-**
- * Tejido, Art. **ALGPOL2.-**
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGPOLCOLOR1**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-25...."

Analizado, se toma conocimiento.-

1) -EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 48857 ingresado con fecha 20-05-25, comunica que a partir de fecha 20-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo **TAL 32TALHD**, Marca TALENT.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24067SITA001492R, Trámite 47225, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **P90D25EP-H9**, Marca KANSAI.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **CR720MD**, Marca CR.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

2) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados " Expte. N° 8561/24 Australtex S.A. c/Estado Nacional-Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

s/Medida Cautelar ", dispuso la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 287/24, hasta tanto se produzca la notificación del acto que agote la vía administrativa. -

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000615Y, Trámite 48583, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALG1.-**
- * Tejido ART. **ALGELA1.-**
- * Tejido ART. **POL1.-**
- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGPOL1.-**
- * Tejido, Art. **ALGPOL2.-**
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGPOLCOLOR1**, Marca SIN MARCA.-

Productos aprobados en Acta CAAE N° 636.-

- * Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN102**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN105**, Marca SIN MARCA.-
- * TEJIDO, Modelo **POLTEN106**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN108**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN114**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN203**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN205**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN206**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve diferir su tratamiento, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000021F, Trámite 47969, Período 01-07-24 al 31-12-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Hilado, Modelo **HILADOR 1**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **24/3 PEINADO**, Marca SIN MARCA.-
- * Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 2**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALG1.-**
- * Tejido ART. **ALGELA1.-**
- * Tejido, Modelo **VISELA1.-**
- * Tejido, Modelo **POLVIS1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLVISELA1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **POL1.-**
- * Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido ART. **ALGPOL1.-**
- * Tejido, Art. **ALGPOL2.-**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Tejido, Modelo **POLVISALG1**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGVISE**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGPOLVIS**, Marca SIN MARCA.-

Productos aprobados en Acta CAAE N° 635.-

- * Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN102**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN103**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN105**, Marca SIN MARCA.-
- * TEJIDO, Modelo **POLTEN106**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN108**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN111**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN113**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN114**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN200**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN203**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN204**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN205**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN206**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN207**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN208**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN211**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve diferir su tratamiento, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 30-09-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

- 1- *Mediante nota 86854 ingresado con fecha 23-04-25, solicita autorización para desafectar y enviar al T.C.N. un (01) equipo de climatización, Marca MARTEL, el cual no fue instalado en su totalidad a su arribo encontrándose sin uso. El motivo de la desafectación obedece a que técnicamente no fue necesario completar su instalación en otros sectores de planta debido al número y suficiente espacio entre máquinas circulares que permite un funcionamiento y limpieza adecuado sin necesidad de un equipo climatizador. Cabe destacar que no afecta la capacidad productiva del sector tejeduría.*

Acta D.I.R.G. N° 584/25, de fecha 23-04-25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3) –EMPRESA: INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

- 1.- *SITA 25067SITA000566T, Trámite 48662, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

- * Compuesto de PVC, Modelo **IP C 1207 PELLETS**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP C 1207 POLVO**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP RBK 774 PELLETS**, Marca VINILEN.-
- * Compuesto de PVC, Modelo **IP RP 8050 PELLETS**, Marca VINILEN.-

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 8 -
son argentinos”*

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

* Compuesto de PVC, Modelo **IP RP 8050 POLVO**, Marca VINILEN.-
**Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la
empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.**

4) –EMPRESA: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48684 ingresado con fecha 25-04-25, comunica que a partir de fecha
07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **50PUD8100 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.**

2.- *Mediante trámite 48683 ingresado con fecha 24-04-25, comunica que a partir de fecha
17-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55PUD8100 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.**

3.- *Mediante trámite 48685 ingresado con fecha 24-04-25, comunica que a partir de fecha
17-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **50PUD8250 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.**

4.- *Mediante trámite 48686 ingresado con fecha 24-04-25, comunica que a partir de fecha
07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55PUD8250 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.**

5.- *Mediante trámite 48690 ingresado con fecha 25-04-25, comunica que a partir de fecha
08-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **65PUD8100 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Mediante trámite 48691 ingresado con fecha 25-04-25, comunica que a partir de fecha 07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55U7345 77I**, Marca AOC.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

7.- *Mediante trámite 48688 ingresado con fecha 25-04-25, comunica que a partir de fecha 07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **65PUD8250 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

8.- *Mediante trámite 48712 ingresado con fecha 05-05-25, comunica que a partir de fecha 04-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **75PUD8100 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

9.- *Mediante trámite 48709 ingresado con fecha 05-05-25, comunica que a partir de fecha 25-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **58PUD7310 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

10.- *Mediante trámite 48708 ingresado con fecha 05-05-25, comunica que a partir de fecha 10-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **43PUD8100 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

11.- *Mediante trámite 48715 ingresado con fecha 05-05-25, comunica que a partir de fecha 08-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **40PFD6920 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 25049SITA000887C, Trámite 48707, Período 27-02-25 al 29-03-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **32S5355 77I**, Marca AOC.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 023/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 29-09-25.

2.- SITA 25049SITA001459V, Trámite 49036, Período 14-03-25 al 14-04-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **50PUD7309 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 029/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 14-10-25.

3.- SITA 25049SITA001463Z, Trámite 49039, Período 15-04-25 al 15-05-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **65OLED779 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 046/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

4.- SITA 25049SITA001462P, Trámite 49038, Período 13-03-25 al 13-04-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **55PUD7309 77**, Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 028/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

E- TEMAS VARIOS :



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

1.- Mediante nota 86860/M.N. de fecha 24-04-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período NOV/24 a FEBRERO/25, de los productos Televisor, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -

Informe especial s/material Scrap D.I.R.G. N° 669/25, de fecha 09/05/25. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

5) -EMPRESA: **INDUSTRIA FUEGUINA DE RELOJERIA ELECTRONICA S.A.**

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 49086 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 28-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S675**, Marca POSITIVO.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000776W, Trámite 48689, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2351N**, Marca NUBIA.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2353**, Marca NUBIA.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2357N**, Marca NUBIA.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2352N**, Marca NUBIA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

E- TEMAS VARIOS :

1- Mediante trámite 48451 ingresado con fecha 28-03-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2353**, Marca NUBIA.-

Denominación incorporada:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2460**, Marca NUBIA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 896/25 de fecha 12/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 11/06/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

6) –EMPRESA: **B.G.H. S.A.**

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48860, ingresado con fecha 22-05-25, comunica que a partir de fecha 27-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **THS52WCEW**, Marca TOP HOUSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA000778B, Trámite 48658, Período 11-03-23 al 11-04-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **KL7**, Marca TECNO.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 032/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 11-10-25.

E- TEMAS VARIOS :

1- *Mediante trámite 48414 ingresado con fecha 14-03-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **BLE4316RTF**, Marca BGH.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B4325FH5**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 650/25 de fecha 05/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 02/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2- *Mediante trámite 48699 ingresado con fecha 14-03-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **HLE3213RT**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B3225H5**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 668/25 de fecha 08/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

3- Mediante trámite 48771 ingresado con fecha 07-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **55A64GSV**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B5524US6G**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 687/25 de fecha 13/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 12/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante multinota 86621/N.V. ingresada con fecha 09-04-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ENERO a MARZO/2025, de caños de cobre de diversos modelos producidos en este período del producto Aire Acondicionado, según detalle que adjuntan. -

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 776/25, de fecha 27/05/25. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

5- Mediante trámite 48022 ingresado con fecha 30-01-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de aire, Modelo **HLS23CH**, Marca HOME LEADER.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de aire, Modelo **AS26WCHU**, Marca ALASKA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 797/25 de fecha 02/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 30/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- Mediante nota 87443/M.N de fecha 22-04-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: B.G.H. S.A.

Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD

Producto a fabricar: Acondicionador de Aire, Unidades Interiores (evaporadora).-

Modelos **BS26WCEW**, **BS35WCEW**, **BS65WCEW**, **BSI35WCJW**, **BSI35WCLW**, **BSI52WCLW**, **BSI65WCLW** Marca BGH SILENT AIR; Modelos **AS26WCEW**, **ASI35WCLW**, **ASI52WCLW** Marca ALASKA; Modelo **THS52WCEW**, **THSI35WCLW**, **THSI52WCLW**, Marca TOP HOUSE.-

Cantidad a Fabricar: 115.000 Unidades. -

Período de fabricación: Julio-Agosto 2025.-

Tareas a realizar: BGH entregará a la empresa contratada las placas principales y placas display terminadas para su colocación en los equipos, como así también entregará el kit de caños, para que la misma realice el proceso de preformado de caños, sub armados y soldadura.

La empresa contratada, recibirá directamente los kits de ensamble de las unidades interiores, en formato completamente desarmado (CKD), procediendo al desembalaje,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

readecuación de mock up (desarme), preparado de las partes y montaje final de los equipos hasta su embalaje final y auditoria de calidad.

El motivo de la solicitud radica que la demanda de aire acondicionado para el periodo solicitado está por encima de la capacidad máxima disponible en la Planta Industrial de BGH ya que están trabajando con la totalidad de la dotación efectiva. Ante el cambio de gas refrigerante utilizado en la producción de aire acondicionado a partir del mes de mayo, pasando a usar R32 en lugar de R410 y dado que la empresa contratada no cuenta con la tecnología para la utilización de este nuevo refrigerante en la producción de unidades exteriores, han decidido asignar parte de la producción de las unidades interiores en trabajo a fañón, posibilitando la continuidad de la fabricación del producto ACONDICIONADOR DE AIRE, sosteniendo la ocupación de mano de obra y contribuyendo también así positivamente a mantener la actividad de la empresa Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD.

Informe técnico D.G.I.N° 870/2025.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

7.- Mediante nota 87505/M.N de fecha 10-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: B.G.H. S.A.

Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD

Producto a fabricar: Acondicionador de Aire.-

Modelos **BS26WCEW,** **BS35WCEW,**
BS65WCEW, BSI35WCJW, BSI35WCLW, BSI52WCLW, BSI65WCLW Marca
BGH SILENT AIR; Modelos **AS26WCEW, ASI35WCLW, ASI52WCLW** Marca
ALASKA; Modelo **THS52WCEW, THSI35WCLW, THSI52WCLW** Marca TOP
HOUSE.-

Cantidad a Fabricar: 9.000 Unidades. -

Período de fabricación: Agosto 2025.-

Tareas a realizar: Montaje Final

Las tareas a realizar por cada una de las partes son las siguientes:
B.G.H. S.A. entregará a la empresa contratada las placas principales y placas display terminadas para su colocación en los equipos, como así también entregará el kit de caños, para que la misma realice el proceso de preformado de caños, sub armados y soldadura.

La empresa contratada, recibirá directamente los kits de ensamble tal como llegan de origen (CKD), procediendo al desembalaje, readecuación de mock up (desarme), preparado de las partes y montaje final de los equipos hasta su embalaje final y auditoria de calidad, entregando los equipos terminados a BGH SA. cargados sobre camión, para su exportación.

El motivo de dicha solicitud radica en que la demanda de aire acondicionado para el periodo solicitado está por encima de la capacidad máxima disponible en la Planta Industrial de BGH SA ya que estamos trabajando con la totalidad de la dotación efectiva.

Por ello, y con el objetivo de poder dar cumplimiento a nuestros compromisos comerciales, hemos decidido distribuir nuestra producción asignando parte de la misma al trabajo en fañón, posibilitando la continuidad de la fabricación del producto ACONDICIONADOR DE AIRE, sosteniendo la ocupación de mano de obra y contribuyendo también así positivamente a mantener la actividad de la empresa Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD.

Informe técnico D.G.I.N° 886/2025.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 15 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

8- Mediante trámite 48772 ingresado con fecha 06-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **55A64GSV**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **TH5524US6G**, Marca TOP HOUSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 873/25 de fecha 11/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 10/06/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

9- Mediante nota 87501 ingresado con fecha 10-06-25, la empresa solicita autorización para exportar materiales en carácter de repuestos para atender las necesidades del departamento de Service en Buenos Aires, para reemplazos de equipos o recuperación de partes. Lo solicitado corresponde a 588 unidades evaporadoras y 2.884 unidades condensadoras, siendo un total de 3.472 unidades. Son partes desbalanceadas, remanentes del proceso de producción, por diferentes roturas en el proceso.

Se trata de equipos cuya producción se encuentra discontinuada por cambio del gas refrigerante utilizado en la producción en nuestra planta industrial, reemplazando la utilización gas refrigerante R410 por R32, el cual reduce la emisión de gases que afectan la capa de ozono. Este cambio de gas, responde a un pedido de la Secretaria de Ambiente para seguir con los lineamientos del tratado de Montreal sobre el tema. Adicionalmente nuestros proveedores de insumos en origen también discontinuaron la producción de equipos con gas refrigerante R410, imposibilitando adquirir partes de reposición.

Solicitamos considerar estas unidades desbalanceadas dentro el régimen de repuestos contemplados en el artículo 26°, inciso e) de la Ley 19640 y en el artículo 30°, inciso d) del Decreto Reglamentario N° 9208/72, ya que las mismas están por debajo del 1.5% de nuestra producción anual de aire acondicionado, y son enviados para atender reclamos del departamento de service, ya sea tanto para el remplazo de la parte o recuperación de piezas para service.

Los mismos serán enviados al TCN - Service BsAs Av. San Salvador de Jujuy 2002. B1812DFY. Autopista Ezeiza – Cañuelas Km. 46 – Carlos Spegazzini, Bs. As., Argentina. Período de producción al que corresponde. periodo Enero 2021 a Abril 2025.

Analizado, se toma conocimiento.-

7) –EMPRESA: NEW SAN S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 48904 ingresado con fecha 02-06-25, comunica que a partir de fecha 02-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **C28**, Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 49078 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 15-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **DQ50X9580**, Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 49079 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 04-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **DQ55X9580**, Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 49080 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 09-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **DB60X7500**, Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 49081 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 20-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **DB70X7500**, Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Mediante trámite 49082 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 12-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **43LR6750PSA**, Marca LG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

7.- *Mediante trámite 49083 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 15-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **60UA8050PSA**, Marca LG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

8.- *Mediante trámite 49084 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 01-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **75QNED82ASG**, Marca LG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

9.- *Mediante trámite 49085 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 13-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **43Q6QV**, Marca HISENSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

10.- *Mediante trámite 49090 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 18-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55U6QV**, Marca HISENSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

11.- *Mediante trámite 49092 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 17-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **65U6QV**, Marca HISENSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

12.- *Mediante trámite 49094 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 16-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **100QNED86AS**, Marca LG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

13.- *Mediante trámite 49051 ingresado con fecha 09-06-25, comunica que a partir de fecha 06-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **CPH2727**, Marca **OPPO**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

14.- *Mediante trámite 49050 ingresado con fecha 09-06-25, comunica que a partir de fecha 06-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **E19**, Marca **NOBLEX**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25067SITA000759A, Trámite 48879, Período 07-03-25 al 30-04-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Televisor, Modelo **86NANO80TSA**, Marca **LG**.-

Mediante MN/87423, de fecha 06/06/25, solicita se envíe a

archivo.-

Analizado, se resuelve enviar a archivo.-

2.- *SITA 25067SITA000758W, Trámite 48875, Período 06-03-25 al 30-04-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Televisor, Modelo **75NANO80TSA**, Marca **LG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 030/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-10-25.

3.- *SITA 25067SITA000903Y, Trámite 49025, Período 07-03-25 al 30-04-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Televisor, Modelo **86NANO80TSA**, Marca **LG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 031/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

4.- *SITA 25067SITA000884W, Trámite 48981, Período 30-04-25 al 31-05-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2503 1**, Marca **MOTOROLA**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 19 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 053/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-11-25.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25067SITA000519R, Trámite 48649, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Televisor, Modelo **50UK6550PSB**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **SH5016MFI**, Marca SHARP.-
- * Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **70UN7310PSC**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **65NANO81SNA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **32LM620BPSA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **DB58X7500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **86UQ9050PSC**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **55NANO81SNA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **75UP7750PSB**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **DI65X6500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **DJ75X7500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **OLED65BXPSA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **PLD40FS23CH**, Marca PHILCO.-
- * Televisor, Modelo **DI55X6500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **86QNED85SQA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **OLED77C3PSA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **DM50X7500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **DQ65X9500**, Marca NOBLEX.-
- * Televisor, Modelo **43LH5700-SF**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **43UJ6560-SB**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **70A6H**, Marca HISENSE.-
- * Televisor, Modelo **OLED55B7P-S**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **TDS2442FICH**, Marca SANSEI.-
- * Televisor, Modelo **60UH6500-SB**, Marca LG.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S6317**, Marca NOBLEX.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S6068**, Marca NOBLEX.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **M6509**, Marca NOBLEX.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2403 2**, Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2429 1**, Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2401 1**, Marca MOTOROLA. –
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2407 2** Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2427 1**, Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2451 3**, Marca MOTOROLA.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2437 2**, Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2433 2**, Marca MOTOROLA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **PHIN32H17N**, Marca PHILCO.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **PHW3217N**, Marca PHILCO.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS12HR4SVRKG03PX4**, Marca HISENSE.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS18HR4SXSXK00PX4N**, Marca HISENSE.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W12JA3AA**, Marca LG.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W18KL3AA**, Marca LG.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W24KE3A1**, Marca LG.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **PHS25H17N**, Marca PHILCO.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **KC2417HSAN**, Marca SANYO.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **WBC12AAB**, Marca WHIRLPOOL.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **WBC12AJM**, Marca WHIRLPOOL.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **PHPTINH6TRHA4AN**, Marca PHILCO.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **PHW50CA3AN**, Marca PHILCO.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2521 2**, Marca MOTOROLA.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2523 2**, Marca MOTOROLA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

- * Televisor, Modelo **75NANO80TSA**, Marca LG.-
- * Televisor, Modelo **86NANO80TSA**, Marca LG.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 86924 ingresada con fecha 29-04-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: NEW SAN S.A.

Empresa Contratada: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.

Producto a Fabricar: TELEVISOR.

Modelo **PLD40HS24**, Marca PHILCO; Modelo **DB24X4000**, Marca NOBLEX.-

Tarea Contratada: *Montaje, verificaciones y embalaje del producto. Newsan proveerá los materiales, consumibles y las placas electrónicas listas para ser integradas al resto de los materiales de montaje con todos sus componentes colocados y software/llaves/licencias grabadas. -*

Cantidad a Fabricar: 20.000 unidades.-

Período de fabricación: Mayo-Julio 2025.-

Motivan dicha solicitud la necesidad de dar cumplimiento a compromisos comerciales que obligan a aumentar la capacidad productiva, por tal motivo han decidido distribuir la producción asignando tareas a fação.-

Informe técnico D.G.I. N°655/25, de fecha 12-05-25.- Con Observaciones.-

Nota CAAE N° 721/25, de fecha 22/05/25, autorizando dicho trabajo.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

2- Mediante trámite 48714 ingresado con fecha 23-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **DV32X7080**, Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 666/25 de fecha 08/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 05/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3- Mediante trámite 48743 ingresado con fecha 06-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **DV43X7180**, Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 672/25 de fecha 09/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4- Mediante trámite 48880 ingresado con fecha 28-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DI55X6500**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **DR55X8800**, Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 827/25 de fecha 04/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 30/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5- Mediante trámite 48885 ingresado con fecha 30-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **SH5016MFI**, Marca SHARP.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **PLD50US25VH**, Marca PHILCO.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 852/25 de fecha 06/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 03/06/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

6.- Mediante multinota 87452 ingresada con fecha 09-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: NEW SAN S.A.

Empresa Contratada: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA
USHUAIA LTDA.

Producto a Fabricar: Caja eléctrica de unidad exterior de Acondicionador de aire,
Modelo: PHIN35HA3BN Marca PHILCO..-

Tarea Contratada: Inserción manual de componentes en placa main y armado de cajas eléctricas de unidad exterior de Acondicionar de aire.

Cantidad a Fabricar: 10.000 unidades.-

Período de fabricación: Septiembre 2025.-

Motivan dicha solicitud la necesidad de dar cumplimiento a compromisos comerciales que obligan a aumentar la capacidad productiva, por tal motivo han decidido distribuir la producción asignando tareas a fação.-

Informe técnico D.G.I. N° 904/2025 de fecha 12-06-25.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

7.- Mediante multinota 87471 ingresada con fecha 10-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: NEW SAN S.A.

Empresa Contratada: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA
USHUAIA LTDA.

Producto a Fabricar: Televisor, Modelo PLD40HS24 Marca PHILCO, Modelo TDS2442FICH Marca SANSEI, Modelos HQS50X6500, HQS55X6500 Marca HQ, Modelos DV32X7080, DV43X7180 Marca NOBLEX..-

Tarea Contratada: Montaje, verificaciones y embalaje del producto. Newsan proveerá los materiales, consumibles y las placas electrónicas listas para ser integradas al resto de los materiales de montaje con todos sus componentes colocados y software/llaves/licencias grabadas.

Cantidad a Fabricar: 50.000 unidades.-

Período de fabricación: Agosto a Diciembre 2025.-

Motivan dicha solicitud la necesidad de dar cumplimiento a compromisos comerciales que obligan a aumentar la capacidad productiva, por tal motivo han decidido distribuir la producción asignando tareas a fação.-

Informe técnico D.G.I. N° 906/2025 de fecha 13-06-25.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

8- Mediante trámite 48694 ingresado con fecha 06-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo DI65X6500, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo DQ65X9600, Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 656/25 de fecha 06/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 02/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

8) –EMPRESA: **AIRES DEL SUR S.A.**

E- TEMAS VARIOS :

1- *Mediante trámite 48665 ingresado con fecha 23-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS55UWDJWNAF**, Marca FEDDERS.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **18ICC**, Marca CANDY.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 608/25 de fecha 28/04/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 23/04/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2- *Mediante trámite 48695 ingresado con fecha 29-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **INV67**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **22ICC**, Marca CANDY.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 625/25 de fecha 30/04/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 30/04/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante nota 87281/N.V. de fecha 27-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/2025, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Informe especial s/material de Scrap N° 793/25, de fecha 30/05/25. Sin Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4- *Mediante trámite 48700 ingresado con fecha 30-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **12ICC**, Marca CANDY.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 663/25 de fecha 07/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5- *Mediante nota 87491 ingresado con fecha 10-06-25, la empresa solicita autorización para ingresar la cantidad de 2.900 (dos mil novecientos) unidades en 4 Lotes, de kits de “Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 24 - son argentinos”*

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

acondicionadores de aires con un frente o panel de vidrio adherido a la tapa frontal de unidad interior, de los siguientes de los modelos:

Lote 1: Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 12K, Modelo ESI12T82FM x 500 unidades,

Lote 2: Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 18K, Modelo ESI18T82FM x 700 unidades,

Lote 3: Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 12K, Modelo ESI12T82FM x 1000 unidades,

Lote 4: Aire acondicionado Marca Black Ice Connect 22K, Modelo ESI22T82FM x 700 unidades.

Los mismos representan 2.6% de la producción anual de la empresa, siendo la misma de una totalidad aproximada de 110.000 (ciento diez mil) unidades a fabricar durante el presente año. Con la obtención de la solicitada autorización, la empresa prevé a la adquisición posterior de una cantidad de 4.100 (cuatro mil cien) unidades, representando esto un 3,8% (completando un 6,4% de la producción anual) que será debidamente notificada a la Comisión de Área, en los próximos meses con la autorización correspondiente aprobada. Estos modelos tienen la complejidad requerida por las marcas que comercializan modelos topes de gamas por su calidad y presentación. Los paneles de vidrio en panel frontal que caracterizan al modelo, según informa de TCL Inc, podemos explicar lo complicado del montaje de los mismos en documentación adjunta con fotos. Lo que conlleva a incumplir con la Resolución 65/2018 de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA DE TIERRA DEL FUEGO. Para los módulos WI-FI, la aclaración del proveedor es la imposibilidad de compartir información confidencial para el proceso de fabricación del módulo. Informe del proveedor adjunto con fotos. Estos dos puntos tienen respaldo garantizado por el proveedor. Dada la complejidad del ensamblaje de los mismos solicitamos a Ustedes la aprobación y el otorgamiento de manera definitiva a implementarse para la fabricación a futuro de los mismos. Adjuntamos fotografías respaldatorias enviadas por el proveedor con las indicaciones correspondientes.

Informe D.I.R.G. N° 920/25 de fecha 18-06-25.-

Analizado, se resuelve autorizar dicho pedido hasta 31/12/25.-

6.- *Mediante nota 87409/M.N. de fecha 05-06-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MAYO/25, del producto Acondicionador de Aire, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -*

Informe especial s/material Scrap D.I.R.G. N° 903/25, de fecha 17/06/25. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

9) - EMPRESA: RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48676 ingresado con fecha 24-04-25, comunica que a partir de fecha 15-05-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo T451A, Marca TCL.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante nota 86870/M.N. de fecha 24-04-25 la empresa rectifica fecha de inicio, siendo la correcta 17-06-25.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 48701 ingresado con fecha 30-04-25, comunica que a partir de fecha 20-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T519N**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 48974 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 07-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T626K1**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 48979 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 12-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T517F**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 49066 ingresado con fecha 09-06-25, comunica que a partir de fecha 20-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **32S5K**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA001030G, Trámite 48859, Período 18-02-25 al 19-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2356**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 020/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 19-09-25.

2.- *SITA 25049SITA001029Y, Trámite 48861, Período 26-03-25 al 24-04-25, Proceso Productivo, Productos:*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3400FCSD EL4**, Marca TCL. -
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 035/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 24-10-25.

- 3.- SITA 25049SITA001400H, Trámite 49037, Período 22-04-25 al 21-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA5700FCSD TPRO INV3**, Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 057/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 21-11-25.

- 4.- SITA 25049SITA001401X, Trámite 49040, Período 14-04-25 al 13-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2453**, Marca ZTE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 042/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-11-25.

- 5.- SITA 25049SITA001399B, Trámite 49010, Período 24-04-25 al 23-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T611B**, Marca TCL. –
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 051/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 23-11-25.

- 6.- SITA 25049SITA001031H, Trámite 48866, Período 03-04-25 al 02-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA6500FCSD EL4**, Marca TCL. –
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 039/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 02-11-25.

E- TEMAS VARIOS :

- 1- Mediante trámite 48665 ingresado con fecha 09-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA5700FCSD TPRO INV3**, Marca TCL.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 27 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Denominación incorporada:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **RT5700INV**, Marca RCA.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. N° 689/25 de fecha 13/05/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 30/04/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

- 2- Mediante trámite 48524 ingresado con fecha 04-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

- * Televisor, Modelo **75C655**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

- * Televisor, Modelo **75C755**, Marca TCL.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. N° 701/25 de fecha 15/05/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 12/05/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

10) -EMPRESA: TEXTIL RIO GRANDE S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

- 1.- SITA 25049SITA000913P, Trámite 48768, Período 01-01-25 al 31-03-25, **Proceso Productivo, Productos:**

- * Tejido Art. **ALGFE.-**
- * Tejido Art. **SINTFE.-**
- * Tejido Art. **SINTALGFE.-**
- * Tejido Art. **ALG – Crd.-**
- * Tejido Art. **ALG- Clr.-**
- * Tejido Art. **SINT- Crd.-**
- * Tejido Art. **SINT- Clr.-**
- * Tejido Art. **SINTALG- Crd.-**
- * Tejido Art. **SINTALG- Clr.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- Mediante multinota 86854 ingresada con fecha 23-04-24, la empresa informa que desafecta del proceso productivo 01 (una) máquina circular tricotosa Mod. FV 2.0, Nros. de serie 72697 diámetro 34, GG 18, marca MAYER. Cabe aclarar que esta desafectación no afecta la capacidad de producción. La maquinaria fue vendida a la empresa local Australtex S.A.-
Acta de verificación D.I.R.G. 590/25 de fecha 24-04-25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- Mediante multinota 87061 ingresada con fecha 05-05-24, la empresa informa la venta de materia prima (hilado) a la empresa local FABRISUR S.A. Según detalle: 11.451 Kg Fibra

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 28 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

hilado poliéster 75/72, 10.395 Kg Fibra hilado poliéster 75/36 y 10.560 Kg Fibra hilado poliéster 150/96. Adjunta documentación. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.-** *Mediante multinota 87233, ingresada con fecha 21-05-24, la empresa informa que desafecta del proceso productivo 02 (dos) máquinas circulares tricotosa (Mod. D4 3.2 II, Nro. De serie 68210 diámetro 34, GG 28/ Nro. De serie 68582 diámetro 34, GG 20, marca MAYER) no afectando la capacidad productiva, ya que los productos que se tejen con las mismas pueden seguir siendo fabricados por las restantes máquinas que continúan afectadas al proceso productivo*

Acta de verificación D.I.R.G. 722/25 de fecha 22-05-25.-

Nota CAAE N° 815/25, de fecha 03/06/25, tomado conocimiento. -

Analizado, se toma conocimiento.-

11) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

- 1.-** *Mediante trámite 48882 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 03-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM F761B, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 2.-** *Mediante trámite 48884 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 30-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM F966B, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 3.-** *Mediante trámite 48883 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo SM F766B, Marca SAMSUNG.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

- 1.-** *SITA 25049SITA000897D, Trámite 48682, Período 27-03-25 al 27-04-25, Proceso Productivo, Productos:*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Televisor, Modelo **LH43BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 036/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 27-10-25.
- 2.- SITA 25049SITA000896C, Trámite 48681, Período 12-03-25 al 12-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Televisor, Modelo **LH55BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 026/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 12-10-25.
- 3.- SITA 25049SITA000895B, Trámite 48680, Período 12-03-25 al 12-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A366E**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 027/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 12-10-25.
- 4.- SITA 25049SITA000894A, Trámite 48679, Período 10-03-25 al 10-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A566E**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 025/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 10-10-25.
- 5.- SITA 25049SITA000893W, Trámite 48678, Período 06-03-25 al 06-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Televisor, Modelo **UN43DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 024/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 06-10-25.
- 6.- SITA 25049SITA001252M, Trámite 48852, Período 25-04-25 al 25-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Televisor, Modelo **QN75LS03DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 052/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 25-11-25.

7.- SITA 25049SITA001158R, Trámite 48851, Período 17-04-25 al 17-05-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN65LS03DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 045/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 17-11-25.

8.- SITA 25049SITA001115K, Trámite 48850, Período 04-04-25 al 04-05-25, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **LH50BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 038/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 04-11-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante multinota 87100/N.V. ingresada con fecha 07-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período FEBRERO/2025, del producto AUTORRADIO, Marca HARMAN, según detalle que adjuntan. -

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 691/25, de fecha 13/05/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante multinota 87191/N.V. ingresada con fecha 13-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ENERO- FEBRERO/2025, del producto ERMC, Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 706/25, de fecha 15/05/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

12) –EMPRESA: ARMAVIR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000922P, Trámite 48731, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

* Juego de sábanas, Modelo **JU 40-2-2**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **111-1-1**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **111-2-1**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **JU 15-2-2PL**, Marcas Varias.-

* Juego de sábanas, Modelo **111-1-1R**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 31 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Juego de sábanas, Modelo **111-2-1R**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JU 25-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-4-1R**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Modelo **JU 40-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Modelo **111-4-1AL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-1-1AL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-2-1AL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 15-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 25-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 15-2-2AL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 25-2-2AL**, Marcas Varias.-
- * Frazada, Modelo **FRA 10-3PAC**, Marcas Varias.-
- * Frazada, Modelo **FRA 20-3PAC**, Marcas Varias.-
- * Funda almohada, Modelo **FU 41-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FUNPAC 50**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FUNPAC 10**, Marcas Varias.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

13) -EMPRESA: SOLNIK S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 25049SITA000648U, Trámite 48741, Período 05-02-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FCW**, Marca HYUNDAI. -
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 013/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA000766V, Trámite 48742, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FC**, Marca HYUNDAI.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **23129RA5FL**, Marca REDMI.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **2312CRNCCL**, Marca REDMI.-
- * Televisor, Modelo **HYLED-43FHD4**, Marca HYUNDAI.-
- * Televisor, Modelo **HYLED-50UHD4**, Marca HYUNDAI.-
- * Televisor, Modelo **HYLED-32HD4**, Marca HYUNDAI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 6000FCW**, Marca HYUNDAI. -
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 5000FCW**, Marca HYUNDAI. -
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **2409BRN2CL**, Marca REDMI. -
- * Televisor, Modelo **HYLED-58UHD4**, Marca HYUNDAI.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FCW**, Marca **HYUNDAI**. -
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 86862/N.V. de fecha 23-04-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MARZO/25, de los productos Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Televisor y Acondicionadores de Aire (AAS), Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Informe especial s/material Scrap D.I.R.G. N° 670/25, de fecha 09/05/25. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 87446/N.V. de fecha 09-06-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/25, de los productos Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Televisor y Acondicionadores de Aire (AAS), Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Informe especial s/material Scrap D.I.R.G. N° 895/25, de fecha 12/06/25. Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

14) -EMPRESA: TECNOMYL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48849, ingresado con fecha 14-05-25, comunica que a partir de fecha 26-05-25 reinicia la fabricación del siguiente producto:*

Denominación de origen del producto a reiniciar:

* HERBICIDA, Modelo SIN MODELO, Marca GENSAFEN.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

* HERBICIDA, Modelo SIN MODELO, Marca GENSAFEN.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C. y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14.

2.- *Mediante trámite 48960 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 08-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* HERBICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca GLYNOMYL FULL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 25049SITA000763S, Trámite 48673, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

* HERBICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca GLORIUS 90.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * INSECTICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca HACKER.-
- * INSECTICIDA ACARICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca FENT 10.-
- * INSECTICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca IMPACTUS.-
- * Insecticida, Modelo **Sin Modelo**, Marca HACKER TOP.-
- * HERBICIDA, Modelo: Sin modelo, Marca CONTROLE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

15) –EMPRESA :CARRIER FUEGUINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48867, ingresado con fecha 26-05-25, comunica que a partir de fecha 17-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **551PXQ12N81F**, Marca SURREY.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA001393S, Trámite 49044, Período 23-04-25 al 23-05-25, Proceso Productivo, Productos:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ18GN81F**, Marca SURREY.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 050/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

2.- *SITA 25049SITA001394T, Trámite 49020, Período 24-04-25 al 24-05-25, Proceso Productivo, Productos:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ22GN81F**, Marca SURREY.-

- * Acondicionador de Aire, Modelo **CS NFC09H GN81F**, Marca COMFEE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 048/25 Y

049/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

3.- *SITA 25049SITA001392R, Trámite 49017, Período 21-04-25 al 21-05-25, Proceso Productivo, Productos:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ12GN81F**, Marca SURREY.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 047/25.-

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

E- TEMAS VARIOS :

1- *Mediante trámite 48670 ingresado con fecha 23-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ12GN81F**, Marca SURREY.-*

Denominación incorporada:

** Acondicionador de Aire, Modelo **CS NFC12H GN81F**, Marca COMFEE.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 598/25 de fecha 25/04/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 25/04/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2- *Mediante trámite 48703 ingresado con fecha 05-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Acondicionador de Aire, Modelo **CS NFC09H GN81F**, Marca COMFEE.-*

Denominación incorporada:

** Acondicionador de Aire, Modelo **MSNFC 09H GN81F**, Marca MIDEA.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 653/25 de fecha 06/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 05/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3- *Mediante trámite 48705 ingresado con fecha 30-04-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ18GN81F**, Marca SURREY.-*

Denominación incorporada:

** Acondicionador de Aire, Modelo **MSNFC 18H GN81F**, Marca MIDEA.-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 671/25 de fecha 09/05/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 08/05/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4- *Mediante trámite 48704 ingresado con fecha 08-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ12GN81F**, Marca SURREY.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **MSNFC 12H GN81F**, Marca MIDEA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.I.R.G. N° 664/25 de fecha 08/05/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 07/05/25.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante nota 87125/N.V. de fecha 09-05-25, solicita verificación de material de scrap
correspondientes al período ABRIL/2025, del producto Equipo de Aire Acondicionado,
Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*

*Informe especial s/material Scrap D.I.R.G. N° 700/25, de fecha
15/05/25. Sin Observaciones.*

Analizado, se toma conocimiento.-

6- *Mediante trámite 48706 ingresado con fecha 30-04-25, solicita ampliación de
denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ22GN81F**, Marca SURREY.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **MSNFC 22H GN81F**, Marca MIDEA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.I.R.G. N° 844/25 de fecha 06/06/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 05/06/25.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

7- *Mediante trámite 48877 ingresado con fecha 27-05-25, solicita ampliación de
denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **CS NFC09H GN81F**, Marca COMFEE.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ09GN81F**, Marca SURREY.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.I.R.G. N° 792/25 de fecha 30/05/25, efectivizando la
ampliación de denominación el día 29/05/25.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

16) -EMPRESA: SONTEC ARGENTINA S.A.

**A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA
FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:**

1.- *Mediante trámite 48677 ingresado con fecha 24-04-25, comunica que a partir de fecha
23-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T451A**, Marca TCL. -

Presenta hoja de especificación técnica. -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Informe técnico. –

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 48702 ingresado con fecha 30-04-25, comunica que a partir de fecha 25-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T519N**, Marca **TCL**. -

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico. –

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA001143L, Trámite 48996, Período 01-10-24 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

17) -EMPRESA: FABRISUR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 25049SITA000879D, Trámite 48855, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Tejido, Art. **ALG..-**

* Tejido, Art. **ALG. LYCRA.-**

* Tejido, Art. **ALG./POL..-**

* Tejido Artículo **ALG. POL. LYCRA**

* Tejido, Art. **POL/ALG.-**

* Tejido Artículo **POL. LYCRA**

* Tejido, Art. **SINT.-**

* Tejido, Artículo **SINT. / B.-**

* Tejido, Artículo **VIS.-**

* Tejido, Artículo **POL.MICRO**, Marca **S/M.-**

* Tejido Artículo **POLI.VIS.-**

* Tejido, Artículo **POL.ALG.VIS**, Marca **S/M.-**

* Tejido, Artículo **POLIAMI.AIRE/ELAST.**, Marca **S/M.-**

* Tejido, Art. **VIS. LYCRA.-**

* Tejido, Artículo **ALG.FINO**, Marca **S/M.-**

* Tejido, Art. **POL/ALG.LYCRA.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 87580 ingresada con fecha 18-06-24, la empresa informa la compra de materia prima (hilado) a la empresa local TEXTIL RIO GRANDE S.A. S.A. Según detalle:*

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 37 - son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

11.451 Kg Fibra hilado poliéster 75/72, 10.395 Kg Fibra hilado poliéster 75/36 y 10.560 Kg
Fibra hilado poliéster 150/96. Adjunta documentación. -
Analizado, se toma conocimiento.-

18) – EMPRESA: ELECTROFUEGUINA S.A.

**A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA
FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:**

- 1.- *Mediante trámite 48919 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 08-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **53HFN18GN81E**, Marca CARRIER.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 2.- *Mediante trámite 48918 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 18-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **53HFN12GN81E**, Marca CARRIER.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 3.- *Mediante trámite 48966 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 15-10-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN12KN81E**, Marca CARRIER.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 4.- *Mediante trámite 48971 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 12-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN18GN81E**, Marca CARRIER.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

- 5.- *Mediante trámite 48975 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 30-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
 - * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN22GN81E**, Marca CARRIER.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Se comunica que se produjo un cambio en la denominación en el inicio tratado en Acta N° 634, Pto 2 inc. A2), siendo la denominación correcta la siguiente:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A266M**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 59/2025.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- *Mediante trámite 49011 ingresado con fecha 05-06-25, comunica que a partir de fecha 22-10-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MSNIC 12H KN81E**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

8.- *Mediante trámite 49015 ingresado con fecha 05-06-25, comunica que a partir de fecha 03-10-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MSNIC 22H GN81E**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

9.- *Mediante trámite 49034 ingresado con fecha 06-06-25, comunica que a partir de fecha 03-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MSNIC 18H GN81E**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA000923Z, Trámite 48754, Período 25-02-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A166M**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 022/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- 2.- SITA 25049SITA001005X, Trámite 48864, Período 07-04-25 al 09-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S938B**, Marca **SAMSUNG**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 037/25.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 09-11-25.
- 3.- SITA 25049SITA000925S, Trámite 48863, Período 26-03-25 al 30-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A366E**, Marca **SAMSUNG**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 034/25.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-10-25.
- 4.- SITA 25049SITA000924R, Trámite 48858, Período 25-03-25 al 30-04-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A165M**, Marca **SAMSUNG**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 033/25.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-10-25.
- 5.- SITA 25049SITA001006J, Trámite 48865, Período 11-04-25 al 11-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A566E**, Marca **SAMSUNG**.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 041/25.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 11-11-25.

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- Mediante nota 86451/N.V. de fecha 26-03-25, la empresa solicita autorización para desafectar y entregar a la empresa recicladora local **METALES DEL SUR S.A.** una serie de equipamientos obsoletos detallados en los adjuntos los cuales no afectan la capacidad productiva instalada ya que fueron sustituidos por otros de mayor tecnología y eficiencia.
Acta D.I.R.G. N° 789/25, de fecha 29/05/25.
Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

2- Mediante trámite 48779 ingresado con fecha 08-05-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **55U4700LA**, Marca TOSHIBA.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **QN55Q65DAGCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G.. N° 809/25 de fecha 03/06/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 02/06/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante nota 87328/N.V. de fecha 02-06-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/2025, de los productos Equipo Acondicionador de Aire, E.R.M.C. y Televisor; Marcas Varias, según detalle que adjuntan. –

Mediante nota 87433/N.V. de fecha 06-06-25, la empresa amplía información solicitada.-

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 874/25, de fecha 11/06/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

19) –EMPRESA: DAFU S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25067SITA000614N, Trámite 48853, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

* Tapa Plástica Modelo **TBL-1000.-**

* Tapa Plástica Modelo **TBD-1010.-**

* Tapa plástica, Modelo **TEW-1012.-**

* Tapa Plástica Modelo **TMG-1020.-**

* Tapa Plástica, Modelo **TEA-0010**, Marca SIN MARCA-

* Tapas Plásticas, Modelo **TOR 0100**, Marca SIN MARCA.-

* Tapa, Modelo **C.-**

* Abrazadera Plástica, Modelo **APB-114.3.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **MK II 20mm.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **BDC-1000.-**

* Bomba pulverizadora, Modelo **PMT-0090.-**

* Bomba Manual, Modelo **BEO-0100.-**

* Bombas Manual, Modelo **BEC-0100.-**

* Envase Plástico preformado, Modelo **EPP-1000.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPA-0010**, Marca SIN MARCA-

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0010.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0015.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0030.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPM-0050.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0030.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0050.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0125.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPW-0006.-**

* Envase Plástico, Modelo **EPR-0006.-**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Envase Plástico, **Modelo EPR-0015.-**
- * Envase Plástico, Modelo **CEA-0010**, Marca SIN MARCA-
- * Envase Plástico, Modelo **EPR-0060.-**
- * Envase, **EPE-0180.-**
- * Envases Plásticos, Modelo **EOR 50A100**, Marca SIN MARCA.-
- * Envases Plásticos, Modelo **ECR 50A120**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

20) –EMPRESA: GLACIAR PESQUERA S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 25067SITA000649V, Trámite 48854, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:

- * Callos de vieiras congelados individualmente, sin Modelo, Marca CLEARWATER. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.

21) –EMPRESA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 48886 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 10-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo **UN50DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 875/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- Mediante trámite 48887 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 11-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo **UN55DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 876/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante trámite 48888 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 12-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Televisor, Modelo **UN65DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 877/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 42 - son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante trámite 48889 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 13-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **UN32T4300AGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 878/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- Mediante trámite 48890 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 16-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **LH50BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 879/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- Mediante trámite 48891 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 17-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **QN55S90DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 880/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- Mediante trámite 48892 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 18-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **QN65Q65DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 881/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- Mediante trámite 48893 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 18-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **UN43DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 882/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

9.- Mediante trámite 48894 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 19-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **UN75DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 883/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

10.- Mediante trámite 48895 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 20-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **LH55BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 885/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

11.- Mediante trámite 48896 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 18-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **QT3 32 GTV2024 HD**, Marca QUINT.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 885/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

12.- Mediante trámite 48897 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 23-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **UN43T5300GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 887/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

13.- Mediante trámite 48899 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 25-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **QN43QN90CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 889/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-

Analizado, se toma conocimiento.-

14.- Mediante trámite 48900 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 09-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **UN55CU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Mediante Nota C.A.A.E. N° 890/25 de fecha 11-06-25 se
autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar
con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-
Analizado, se toma conocimiento.-*
- 15.-** *Mediante trámite 48930 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha
09-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo QN65S90DAGCZB, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.***
- 16.-** *Mediante trámite 48932 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha
14-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo QN85Q70DAGCZB, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.***
- 17.-** *Mediante trámite 48933 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha
15-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo QT 32HD89 25229, Marca QUINT.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.***
- 18.-** *Mediante trámite 48934 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha
17-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo QN43QN90DAGCZB, Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.***
- 19.-** *Mediante trámite 48935 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha
22-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Televisor, Modelo QT 43FHD89 25229, Marca QUINT.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
**Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección
General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa)
días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.***



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- 20.- *Mediante trámite 48936 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 24-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55Q65DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 21.- *Mediante trámite 48937 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 25-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QT 50UHD89 25229**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 22.- *Mediante trámite 48938 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 28-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QT 55UHD89 25229**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 23.- *Mediante trámite 48939 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 29-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN77S90DAECZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 24.- *Mediante trámite 48940 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 31-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QT2 32ANDROID**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 25.- *Mediante trámite 48941 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 07-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55QN85CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- 26.-** *Mediante trámite 48958 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 04-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN75QN85BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 27.-** *Mediante trámite 48946 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 12-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN98Q80CAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 28.-** *Mediante trámite 48947 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 14-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QT2 55ANDROID**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 29.-** *Mediante trámite 48951 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 25-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QT2 50ANDROID**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 30.-** *Mediante trámite 48898 ingresado con fecha 30-05-25, comunica que a partir de fecha 24-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN65LS03DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Mediante Nota C.A.A.E. N° 888/25 de fecha 11-06-25 se autoriza a la D.G.I. a emitir certificado a la Dirección General de Aduanas, para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.-
Analizado, se toma conocimiento.-
- 31.-** *Mediante trámite 48931 ingresado con fecha 03-06-25, comunica que a partir de fecha 10-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN50QN90DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

32.- *Mediante trámite 48948 ingresado con fecha 10-06-25, comunica que a partir de fecha 18-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN85QN800BGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

33.- *Mediante trámite 48949 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 20-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65QN700BGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

34.- *Mediante trámite 48956 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 02-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN85Q70AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

35.- *Mediante trámite 48959 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 05-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN65BU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

36.- *Mediante trámite 48945 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 11-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN70TU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

37.- *Mediante trámite 48942 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 08-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **LH43BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

38.- *Mediante trámite 48929 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 07-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN75LS03DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

39.- *Mediante trámite 48950 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 22-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65LS03BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

40.- *Mediante trámite 48954 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 26-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65LS03AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

41.- *Mediante trámite 48955 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 28-08-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN55LS03AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

42.- *Mediante trámite 48961 ingresado con fecha 04-06-25, comunica que a partir de fecha 08-09-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN75LS03BAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 87238/M.N de fecha 22-05-25, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 49 -
son argentinos”*

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Empresa Contratadora: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

Empresa Contratada: CENTRO DE LA INFORMATICA S.A.

Producto a fabricar: TV 32”, 43”, 50” y 55 (MARCA QUINT)- modelos a confirmar

Cantidad a Fabricar: 50000

Período de fabricación: julio a diciembre 2025

Tareas a realizar: MIRGOR SACIFIA le entregará a la empresa CENTRO DE LA INFORMATICA S.A. toda la materia prima (importada / nacional) para la fabricación del producto en su totalidad cuyos procesos que realizarán serán los siguientes: 1) Montar e insertar todas las placas del televisor 2) Montaje final del televisor con su respectivo embalaje 3) Entrega producto terminado.

En relación al motivo del fasón, tal como fue expresado oportunamente, el Grupo está produciendo dos marcas comerciales de televisores, que cuentan con diferentes requerimientos contractuales y de gestión productiva y comercial. A fin de garantizar la continuidad de ambas producciones, es fundamental que las mismas no compartan instalaciones para dar respuesta a dichos requerimientos, buscando las eficiencias y diferenciales que las marcas precisan en un contexto de mercado muy desafiante.

Asimismo, consideramos que esta alternativa permite optimizar el uso capacidades productivas de las respectivas instalaciones. Por nuestra parte, permite focalizar nuestra planta de fabricación de placas electrónica a productos que requieran el cumplimiento de estándares de exigencia acordes, en tanto que para CENTRO DE LA INFORMATICA S.A. permite generar volumen de producción para su planta, facilitando la posibilidad de nuevos proyectos. De esta manera, se estará colaborando en la reactivación de actividades y el respectivo impacto en su cadena.

Informe técnico D.I.R.G. N° 785/2025 de fecha 28-05-2025.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

2.- Mediante nota 87435/M.N de fecha 06-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

Empresa Contratada: ELECTROFUEGUINA S.A.

Producto a fabricar: Acondicionador de Aire, Modelos QTAAS-4536FC, QTAAS-2300FC-INV, QTAAS-3024FC-INV, QTAAS-4536FC-INV, Marca QUINT.-

Cantidad a Fabricar: 25.000 unidades.-

Período de fabricación: Septiembre 2025 a Febrero 2026.-

Tareas a realizar: MIRGOR SACIFIA le entregará a la empresa ELECTROFUEGUINA S.A. toda la materia prima (importada / nacional) para la fabricación del producto en su totalidad cuyos procesos que realizarán serán los siguientes: Control de materiales. Inserción automática y manual de componentes electrónicos en placas. Armado de subconjuntos eléctricos. Armado de subconjuntos de tuberías. Montaje de subconjuntos, partes mecánicas y componentes de ensamble final. Ensayos de funcionamiento. Embalaje.

Motiva esta solicitud la ampliación del porfolio de la marca que incluirá productos de Aire Acondicionado. En este sentido, dado los tiempos productivos y comerciales que requiere este producto para disponerlo al mercado esta temporada, es necesario optimizar el proceso requerido siendo la única alternativa viable realizar la producción a través del formato fasón al acceder a infraestructura, equipamiento y personal capacitado que ya cuenta ELECTROFUEGUINA SA.

Informe técnico D.I.R.G. N° 894/2025 de fecha 11-06-2025. Con

Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 50 - son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

22) –EMPRESA: ACSUR S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 87096/N.V. de fecha 07-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/2025, del producto PET (molienda, preforma, colada, barrido), según detalle que adjuntan. -*

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 678/25, de fecha 13/05/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

23) – EMPRESA: FAMAR FUEGUINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 48878 ingresado con fecha 29-05-25, comunica que a partir de fecha 27-05-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Módulo Electrónico para Automotor, Modelo 63650, Marca KOJIMA.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 87103/N.V. de fecha 07-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período FEBRERO/2025, del producto Modulo de Control para Automotor, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. –*

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 683/25, de fecha 13/05/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 87104/N.V. de fecha 07-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período FEBRERO/2025, del producto Autorradio, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. –*

Informe especial s/material scrap D.I.R.G. N° 684/25, de fecha 13/05/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

24) –EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 87240/M.N. ingresada con fecha 22/05/25, solicita la verificación de material scrap de Hilado de Nylon, correspondiente al período ENERO A ABRIL/25, según detalle que adjuntan. –*

Acta de Verificación Scrap D.G.I N° 731/25, de fecha 23/05/25. Con Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

25) –EMPRESA: SUEÑO FUEGUINO S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados " Expte. FCR 4662/2025 s/ Resolución dictada por el Juzgado Federal Río Grande en los autos caratulados “SUEÑO FUEGUINO SA c/ Estado Nacional s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- VARIOS” hizo lugar a la medida cautelar interina en fecha 22/05/25.-

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- Mediante nota 87257/N.V. de fecha 23-05-25, la empresa pone en conocimiento de lo resuelto en el Expte. FCR 4662/2025 s/ Resolución dictada por el Juzgado Federal Río Grande en los autos caratulados “SUEÑO FUEGUINO SA c/ Estado Nacional s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- VARIOS” haciendo lugar a la medida cautelar interina de fecha 22/05/25 (Adjunta copia de la sentencia).-

Asimismo, mediante suscripta por el presidente de la firma solicita a los miembros de la CAAE “disponer de los medios administrativos y operativos necesarios, tanto en el ámbito de esa Comisión por intermedio de la Presidencia de la misma, a fin de garantizar el cumplimiento inmediato, integral y efectivo de la medida judicial dispuesta. Tal requerimiento se formula en resguardo del derecho de la empresa, sus trabajadores y su operatoria industrial, evitando la consolidación de actos que impliquen desobediencia u obstaculización de la resolución judicial.”

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- Mediante nota 87361/N.V. de fecha 04-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: Sueño Fueguino S.A.

Empresa Contratada: TALLER DE COSTURA GUADALUPE (27-92373728-1)

Producto a Fabricar: Toalla, Juego de Toallas – Corte- Costura de frente- Costura de parche y/o colocación de Hang Tag (de corresponder) - Doblado- Embolsado.

Cantidad a Fabricar: 5000, Juego de Toalla Art. 200/4;

27500, Toalla Art. 200/2;

27500, Toalla Art. 200/3;

Total 60.000 unidades.-

Período de fabricación: Julio/Agosto/septiembre 2025.-

Las restantes etapas del proceso (Apertura lateral, costura lateral, control de calidad y empaque) se realizarán en su planta.

Motivan dicha solicitud principalmente en la necesidad de complementar la producción de este producto que se realiza en la planta para así poder cumplir con compromisos de entrega para las marcas Cannon y Carrefour.

Informe técnico D.I.R.G. N° 830/2025 de fecha 04-06-2025.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

- 3.- Mediante nota 87276/N.V. ingresada con fecha 27-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período DICIEMBRE/24 a FEBRERO/25, del producto recortes de fabricación de telas, toalla y polar, lisas y estampada, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan.-

Informe especial s/material scrap N° 841/25, de fecha 06/06/25.

Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

4.- Mediante nota 87496/N.V. de fecha 10-06-25, la empresa informa a los miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial (CAAE) que en el marco del expediente FCR 9366/2024 “SUEÑO FUEGUINO S.A. c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/MEDIDA CAUTELAR”, esta empresa había obtenido una medida cautelar favorable con fecha 18/02/2025, la cual fue confirmada por la Alzada.

Inicialmente, mediante providencia del 12/05/2025, el juzgado consideró que la medida había caducado el 21/04/2025. Sin embargo, esta parte interpuso recurso de reposición, fundado en lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 26.854, que prevé la caducidad a los diez (10) días hábiles de notificado el acto que agota la vía administrativa.

El recurso fue acogido favorablemente mediante resolución de fecha 15/05/2025, disponiéndose expresamente que:

“...la medida cautelar oportunamente dictada [...] caducó de pleno derecho a los 10 días hábiles de haber sido notificada, esto es, el día 7 de mayo de 2025 inclusive...” (Expte. FCR 9366/2024, Resolución de fecha 15/05/2025).

Es por todo lo informado y a los fines de garantizar el pleno y efectivo cumplimiento de lo resuelto por el Poder Judicial de la Nación, se solicita a esa Comisión que articule los mecanismos institucionales necesarios con las áreas competentes –en particular con la Dirección General de Aduanas y la Presidencia del organismo– a fin de evitar cualquier obstáculo o impedimento al normal desarrollo de las operaciones comerciales y logísticas de Sueño Fueguino S.A.

Se remite copia de la sentencia interlocutoria dictada por el Juzgado Federal de Río Grande en fecha 22/05/2025, copia de la demanda contenciosa, copia del escrito de solicitud de medida cautelar y copia de la resolución administrativa que rechazó el recurso jerárquico, para su debido conocimiento y consideración.

Analizado, se toma conocimiento.-

26) – EMPRESA: LEANVAL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 49060 ingresado con fecha 09-06-25, comunica que a partir de fecha 10-07-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **E10**, Marca ENOVA.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 25049SITA001387V, Trámite 49042, Período 21-04-25 al 20-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **N51**, Marca ENOVA. -
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 20-11-25.

2.- SITA 25049SITA001386U, Trámite 49043, Período 14-04-25 al 13-05-25, **Proceso Productivo, Productos:**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

- * Televisor, Modelo **TE65UG10**, Marca ENOVA. -
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 043/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-11-25.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

- 1.- *SITA 25049SITA001388W, Trámite 49045, Período 01-12-24 al 31-05-25, Proceso Productivo, Productos:*
 - * Televisor, Modelo **65G3AF-TDF**, Marca SKYWORTH.-
 - * Televisor, Modelo **32E10**, Marca SKYWORTH.-
 - * Televisor, Modelo **43E10**, Marca SKYWORTH.-
 - * Televisor, Modelo **75G22F**, Marca SKYWORTH.-
 - * Televisor, Modelo **TE50UA10**, Marca ENOVA.-
 - * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **N51**, Marca ENOVA. -
 - * Televisor, Modelo **TE65UG10**, Marca ENOVA. -**Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-11-25 y con posterioridad con garantía hasta el 28-02-26.-**

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante nota 87264/N.V. de fecha 26-05-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL/25 del producto Televisor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*
Informe Especial s/material de Scrap D.I.R.G. N° 791/25, de fecha 29/05/25. Con Observaciones.
Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-
- 2.- *Mediante nota 87408/N.V. de fecha 04-06-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ENERO a MAYO/2025 del producto Televisor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*
Acta de Verificación Scrap D.I.R.G. N° 853/25, de fecha 09/06/25. Sin Observaciones.
Analizado, se toma conocimiento.-

27) -EMPRESA: EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

- 1.- *SITA 25067SITA000687A, Trámite 48862, Período 01-01-25 al 31-03-25, Proceso Productivo, Productos:*
 - * Pescado Congelado, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marca PESANTAR S.A.-
 - * Moluscos y crustáceos, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marca PESANTAR S.A.-**Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-09-25.**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

28) –EMPRESA: PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 25049SITA001373Z Trámite 48921, Período 01-11-24 al 30-04-25, Proceso Productivo, Productos:

* Film de polietileno, Modelo "L", Marca P.I.G.S.A.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-10-25 y con posterioridad con garantía hasta el 31-01-26.-

29) –EMPRESA: BLANCO NIEVE S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 49007 ingresado con fecha 05-06-25, comunica que a partir de fecha 13-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Juego de Sabana, Modelo JS TWIN POLI LISO, Marca VARIAS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

Se deja constancia que el inicio de producción y/o la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

2.- Mediante trámite 49006 ingresado con fecha 05-06-25, comunica que a partir de fecha 13-06-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Juego de Sabana, Modelo JS FULL POLI LISO, Marca VARIAS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

Se deja constancia que el inicio de producción y/o la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 87509/N.V. de fecha 10-06-25, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: Blanco Nieve S.A.

Empresa Contratada: TALLER GRACIEJORG CONFECCIONES (27-11394438-8)

Producto a Fabricar: FRAZADA. Frazada, Art 2360/1p, Marcas Varias, Frazada, Art 2360/2p, Marcas Varias, y Frazada, Art 2360/2½ KING, Marcas Varias.

Tarea Contratada: Confección de la frazada, con dobladillo de 2 cm o con costura “diente de perro”, según indicaciones del cliente. Aplicación de etiqueta de lavado correspondiente. Emprolijado de la prenda y doblado de la misma. El control de calidad se realiza mediante estas operaciones, se embolsa individualmente y se coloca en bolsones, según cantidad requerida por el cliente.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Cantidad a Fabricar: Art 2360/1p: 25.000 unidades
Art 2360/2p: 25.000 unidades
Art 2360/2½ KING: 15.000 unidades
Total 65.000 unidades.-

Período de fabricación: Julio a Septiembre 2025.-

Motivan dicha solicitud nueva cartera comercial, y por ser un producto de temporada ya tardía, nos vemos obligados a aumentar nuestro volumen productivo, para poder entregar a la brevedad el producto terminado. Actualmente, en nuestra planta productiva, contamos con una dotación total de 42 personas, abocadas exclusivamente a la producción de juegos de sábanas, no contando con capacidad física, ni maquinaria suficiente, para la producción frazadas.-

Informe técnico D.I.R.G. N°907/25 de fecha 18-06-25.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

30) –EMPRESA: CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 87461/N.V. de fecha 09-06-25, la empresa solicita autorización para desafectar maquinaria en desuso, que no forman parte del proceso productivo de la empresa. Las mismas son obsoleta, por lo que serán entregadas a la empresa “METALES DEL SUR”.-*

Informe D.I.R.G. N°938/25 de fecha 23-06-25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

31) -EMPRESA: COM & LOG S.A.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *Trámite 191/25, Período 01-01-25 al 31-01-25, Productos:*

** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium gato cachorro sabor carne N°132175**, Marca VITALCAN PREMIUM.-*

Mediante MN/ 87297, de fecha 28/05/25, solicita enviar a archivo el presente expediente.-

Analizado, se resuelve enviar a archivo.-

2.- *Trámite 192/25, Período 01-01-25 al 31-01-25, Productos:*

** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium gato adulto sabor carne N°132176**, Marca VITALCAN PREMIUM.-*

Mediante MN/ 87297, de fecha 28/05/25, solicita enviar a archivo el presente expediente.-

Analizado, se resuelve enviar a archivo.-

3.- *Nota 86839/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:*

** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO CACHORRO SABOR POLLO 132179**, Marca VITALCAN PREMIUM.-*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 740/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

4.- Nota 86841/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO ADULTO SABOR SARDINA 132182**, Marca VITALCAN PREMIUM.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 741/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

5.- Nota 86842/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM PERRO ADULTO SABOR CARNE 132184**, Marca VITALCAN PREMIUM.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 742/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

6.- Nota 86826/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE GATO ADULTO SABOR SALMON ROSADO Y CORDERO 132127**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87016 y MN/87148, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR SALMON ROSADO Y CORDERO 132127**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 743/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

7.- Nota 86827/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE GATO ADULTO SABOR POLLO 132128**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87149, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR POLLO 132128**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 744/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

8.- Nota 86828/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE PERRO CACHORRO SABOR CORDERO 132129**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87150, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO CACHORRO SABOR CORDERO PATAGONICO 132129**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Mediante Nota C.A.A.E. N° 745/25 de fecha 26-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

9.- Nota 86829/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL
RECIPE PERRO ADULTO SABOR CORDERO 132130**, Marca VITALCAN
BNR.-

Mediante MN/87151, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL
RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR CORDERO PATAGONICO
132130**, Marca VITALCAN **BALANCED NATURAL RECIPE**.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 746/25 de fecha 26-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

10.- Nota 86830/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL
RECIPE GATO CACHORRO SABOR CORDERO 132131**, Marca VITALCAN
BNR.-

Mediante MN/87152, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL
RECIPE FILET GATO CACHORRO SABOR CORDERO PATAGONICO
132131**, Marca VITALCAN **BALANCED NATURAL RECIPE**.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 747/25 de fecha 26-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

11.- Nota 86831/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL
RECIPE GATO ADULTO SABOR CORDERO 132132**, Marca VITALCAN
BNR.-

Mediante MN/87023 y MN/87154, informa que la denominación y período correcto es el
siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL
RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR CORDERO PATAGONICO 132132**,
Marca VITALCAN **BALANCED NATURAL RECIPE**.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 748/25 de fecha 26-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

12.- Nota 86837/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO
CACHORRO SABOR CARNE 132175**, Marca VITALCAN PREMIUM.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 749/25 de fecha 26-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

13.- Nota 86838/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO ADULTO SABOR CARNE 132176**, Marca VITALCAN PREMIUM.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 751/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

14.- Nota 86821/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO SENIOR SABOR MERLUZA 132069**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87046 y 87143, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO SENIOR SABOR MERLUZA 132069**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 752/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

15.- Nota 86820/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO SENIOR SABOR POLLO 132068**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87045 y 87142, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO SENIOR SABOR POLLO 132068**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 753/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

16.- Nota 86819/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO CASTRADO SABOR MERLUZA 132067**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87044 y 87141, informa que la denominación correcta es la siguiente:

ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO CASTRADO SABOR MERLUZA 132067**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 754/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

17.- Nota 86817/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO ADULTO SABOR MERLUZA 132065**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87042 y 87139, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR MERLUZA 132065**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 755/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

18.- Nota 86818/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO CASTRADO SABOR POLLO 132066**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87043 y 87140, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO CASTRADO SABOR POLLO 132066**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 756/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

19.- Nota 86813/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO CACHORRO SABOR POLLO 132062**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87039 y 87133, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO KITTEN SABOR POLLO 132062**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 757/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

20.- Nota 86809/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO ADULTO SABOR POLLO 132057**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87035 y 87129, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO ADULTO SABOR POLLO 132057**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 758/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

21.- Nota 86812/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO SENIOR SABOR CARNE 132060**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87038 y 87132, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO SENIOR SABOR CARNE 132060**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 759/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

22.- Nota 86824/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO ADULTO SABOR POLLO 132072**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87047 y 87144, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR POLLO 132072**, Marca VITALCAN BALANCED.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 60 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Mediante Nota C.A.A.E. N° 760/25 de fecha 26-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

23.- Nota 86825/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO CASTRADO SABOR MERLUZA 132075**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante MN/87048 y 87145, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO CASTRADO SABOR MERLUZA 132075**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 766/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

24.- Nota 86832/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE PERRO ADULTO SABOR CERDO 132133**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87024 y MN/87157, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR CERDO 132133**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 767/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

25.- Nota 86833/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE PERRO ADULTO SABOR CARNE 132134**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87025 y MN/87158, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR CARNE SELEC. 132134**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 768/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

26.- Nota 86834/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE GATO ADULTO SABOR CARNE 132135**, Marca VITALCAN BNR.-

Mediante MN/87026 y MN/87159, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR CARNE AR. SELEC. 132135**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 769/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 61 - son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

27.- Nota 86835/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL RECIPE PERRO CACHORRO SABOR CARNE 132152**, Marca VITALCAN BNR. -

Mediante MN/87027 y MN/87160, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO CACHORRO SABOR CARNE AR. SELEC. 132152**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 770/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

28.- Nota 86811/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO SENIOR SABOR POLLO 132059**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87037 y 87131, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO SENIOR SABOR POLLO 132059**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 771/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

29.- Nota 86816/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO ADULTO SABOR POLLO 132064**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87041 y 87135, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR POLLO 132064**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 772/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

30.- Nota 86807/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO ADULTO SABOR POLLO 132055**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87033 y 87124, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO ADULTO SABOR POLLO 132055**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 773/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

31.- Nota 86804/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCEN PERRO CACHORRO SABOR POLLO 132051**, Marca VITALCAN BALANCED. -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Mediante MN/87030 y 87121, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE**
PERRO CACHORRO SABOR POLLO 132051, Marca VITALCAN
BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 774/25 de fecha 27-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

32.- Nota 86805/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO**
CACHORRO SABOR POLLO 132053, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87031 y 87122, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE**
PERRO CACHORRO SABOR POLLO 132053, Marca VITALCAN
BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 775/25 de fecha 27-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

33.- Nota 86814/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED GATO**
CACHORRO SABOR MERLUZA 132063, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87040 y 87134, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE**
GATO KITTEN SABOR MERLUZA 132063, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 777/25 de fecha 27-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

34.- Nota 86810/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO**
SENIOR SABOR CARNE 132058, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87036 y 87130, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE**
PERRO SENIOR SABOR CARNE 132058, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 778/25 de fecha 27-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**

35.- Nota 86806/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO**
ADULTO SABOR CARNE 132054, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87032 y 87123, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE**
PERRO ADULTO SABOR CARNE 132054, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 779/25 de fecha 27-05-25, se
autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

**Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen
favorable.-**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

36.- Nota 86836/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCE NATURAL
RECIPE PERRO ADULTO SABOR SALMON ROSADO + CORDERO
132153**, Marca VITALCAN BNR. -

Mediante MN/87028 y MN/87161, informa que la denominación y período correcto es el siguiente: Período 01-01-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL
RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR SALMON ROSADO + CORDERO
132153**, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Mediante Nota C.A.A.E. N° 780/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

37.- Nota 86803/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO
CACHORRO SABOR CARNE 132050**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87029 y 87146, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE
PERRO CACHORRO SABOR CARNE 132050**, Marca VITALCAN
BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 781/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

38.- Nota 86808/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED PERRO
ADULTO SABOR CARNE 132056**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante MN/87034 y 87126, informa que la denominación correcta es la siguiente:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE
PERRO ADULTO SABOR CARNE 132056**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 782/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

39.- Nota 86840/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO
ADULTO SABOR POLLO 132180**, Marca VITALCAN PREMIUM. -

Mediante Nota C.A.A.E. N° 783/25 de fecha 27-05-25, se autoriza a exportar SIN GARANTIA.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

40.- Nota 87370/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE PERRO
ADULTO SABOR POLLO 132191**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

41.- Nota 87369/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE PERRO
ADULTO SABOR CARNE 132190**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

42.- Nota 87368/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE PERRO
ADULTO RP SABOR CARNE 132189**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve que una vez adecuada, y de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. -

43.- Nota 87367/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE PERRO
CACHORRO SABOR POLLO 132188**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

44.- Nota 87372/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE GATO
CACHORRO SABOR HIGADO 132193**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

45.- Nota 87373/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE GATO
CACHORRO SABOR POLLO 132194**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

46.- Nota 87371/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE GATO
CACHORRO SABOR CARNE 132192**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

47.- Nota 87381/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE GATO
ADULTO SABOR SARDINA 132199**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

48.- Nota 87375/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **COMPLETE GATO
CACHORRO SABOR SARDINA 132195**, Marca VITALCAN COMPLETE. -

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 65 -
son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

49.- Nota 87366/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo COMPLETE PERRO CACHORRO SABOR CARNE 132187, Marca VITALCAN COMPLETE. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

50.- Nota 87376/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo COMPLETE GATO ADULTO SABOR CARNE 132196, Marca VITALCAN COMPLETE. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

51.- Nota 87377/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo COMPLETE GATO ADULTO SABOR HIGADO 132197, Marca VITALCAN COMPLETE. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

52.- Nota 87380/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo COMPLETE GATO ADULTO SABOR POLLO 132198, Marca VITALCAN COMPLETE. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

53.- Nota 87387/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE PERRO ADULTO SABOR POLLO 132055, Marca VITALCAN BALANCED. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

54.- Nota 87385/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE PERRO CACHORRO SABOR POLLO 132051, Marca VITALCAN BALANCED. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

55.- Nota 87386/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE PERRO ADULTO SABOR CARNE 132054, Marca VITALCAN BALANCED. -**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

56.- Nota 87402/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR MERLUZA 132073**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

57.- Nota 87393/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO KITTEN SABOR MERLUZA 132063**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

58.- Nota 87394/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR POLLO 132064**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

59.- Nota 87384/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO CACHORRO SABOR CARNE 132050**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

60.- Nota 87388/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO ADULTO SABOR POLLO 132057**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

61.- Nota 87389/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO SENIOR SABOR CARNE 132058**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

62.- Nota 87390/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO SENIOR SABOR POLLO 132059**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

63.- Nota 87391/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE PERRO SENIOR SABOR POLLO 132061**, Marca VITALCAN BALANCED. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

64.- Nota 87392/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO KITTEN SABOR POLLO 132062**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

65.- Nota 87395/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO ADULTO SABOR MERLUZA 132065**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

66.- Nota 87396/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO CASTRADO SABOR POLLO 132066**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

67.- Nota 87398/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO CASTRADO SABOR MERLUZA 132067**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

68.- Nota 87399/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO SENIOR SABOR POLLO 132068**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

69.- Nota 87400/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE GATO SENIOR SABOR MERLUZA 132069**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

70.- Nota 87403/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE
GATO CASTRADO SABOR POLLO 132074, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

71.- Nota 87404/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE
GATO SENIOR SABOR POLLO 132076, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

72.- Nota 87405/M.N., Período 22-04-25 al 30-05-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED SOUFFLE
PERRO ADULTO SABOR CORDERO 132201, Marca VITALCAN
BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

73.- Nota 87476/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED NATURAL
RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR CARNE AR. SELEC. 132135, Marca
VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

74.- Nota 87474/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED NATURAL
RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR CERDO 132133, Marca
VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

75.- Nota 87477/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED NATURAL
RECIPE FILET PERRO CACHORRO SABOR CARNE AR. SELEC. 132152,
Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

76.- Nota 87483/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo PREMIUM PERRO CACHORRO SABOR CARNE 132183, Marca VITALCAN PREMIUM.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

77.- Nota 87482/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo PREMIUM PERRO ADULTO SABOR CARNE 132184, Marca VITALCAN PREMIUM.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

78.- Nota 87478/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR SALMON ROSADO + CORDERO 132153, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

79.- Nota 87475/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo BALANCED NATURAL RECIPE FILET PERRO ADULTO SABOR CARNE SELEC. 132134, Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

80.- Nota 87479/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo PREMIUM GATO CACHORRO SABOR HIGADO 132177, Marca VITALCAN PREMIUM.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

81.- Nota 87480/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

*** ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo PREMIUM GATO CACHORRO SABOR POLLO 132179, Marca VITALCAN PREMIUM.-**

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

82.- Nota 87382/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO
ADULTO SABOR SARDINA 132182**, Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

83.- Nota 87481/M.N., Período 01-04-25 al 21-04-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **PREMIUM GATO
ADULTO SABOR POLLO 132180**, Marca VITALCAN PREMIUM. -

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

84.- Nota 87473/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED NATURAL
RECIPE FILET GATO ADULTO SABOR CORDERO PATAGONICO 132132**,
Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

85.- Nota 87472/M.N., Período 02-06-25 al 06-06-25, Productos:

* ALIMENTO HUMEDO PARA MASCOTA, Modelo **BALANCED SOUFFLE
PERRO ADULTO SABOR CORDERO 132200**, Marca VITALCAN
BALANCED.-

Analizado, se resuelve que se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 87304 ingresada con fecha 29-05-24, solicita autorización excepcional para exportar stock existente en su planta que no cuenta con la etiqueta correspondiente por un error en la planificación inicial de la producción que, al momento de su elaboración, no se encontraban informados del mencionado requerimiento. Asimismo, se deja constancia que no existen más productos en dicha condición. Adjuntan planilla con los modelos y cantidades correspondientes.*

Mediante Nota C.A.A.E. N° 808/25 de fecha 02-06-25, se autoriza dicha solicitud. -

Analizado, se toma conocimiento.-

F.- NOTAS Y ASUNTOS VARIOS:

1.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA: *Se informa sobre Notas enviadas a las Aduanas, sobre autorización de exportación de Repuestos conforme a Resolución C.A.A.E. N.º 20/97, emitidas desde el 24/04/2025 al 10/06/25:*

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 71 - son argentinos”

Acta N° 637 26-06-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

| Notas de repuesto desde el 24/04/2025 al 10/06/2025 | | |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| EMPRESA | NOTA (N° Y LETRA) | FECHA NOTA |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 592/2025 | 24/4/2025 |
| RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. | D.I.R.G N° 642/2025 | 5/5/2025 |
| RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. | D.I.R.G N° 646/2025 | 5/5/2025 |
| RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. | D.I.R.G N° 647/2025 | 5/5/2025 |
| NEW SAN S.A. | D.G.I. N° 686 /2025 | 13/5/2025 |
| IATEC S.A. | D.I.R.G N° 699/2025 | 14/5/2025 |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 705/2025 | 16/5/2025 |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 707/2025 | 16/5/2025 |
| F. A. P. E. S.A. | D.I.R.G N° 713/2025 | 19/5/2025 |
| NEW SAN S.A. | D.G.I. N° 712/2025 | 19/5/2025 |
| F. A. P. E. S.A. | D.I.R.G N° 717/2025 | 22/5/2025 |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 723/2025 | 22/5/2025 |
| CARRIER FUEGUINA S.A. | D.I.R.G N° 733/2025 | 23/5/2025 |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 784/2025 | 28/5/2025 |
| NEW SAN S.A. | D.G.I. N° 795/2025 | 30/5/2025 |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. | D.I.R.G N° 825/2025 | 3/6/2025 |
| NEW SAN S.A. | D.G.I. N° 842/2025 | 9/6/2025 |
| NEW SAN S.A. | D.G.I. N° 843/2025 | 9/6/2025 |
| RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. | D.I.R.G N° 868/2025 | 9/6/2025 |
| RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A. | D.I.R.G N° 869/2025 | 10/6/2025 |

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- POR PRESIDENCIA: *Se recuerda a los miembros que a través del Punto F.5 del Acta CAAE N° 609 de fecha 06/05/21, esta Comisión expresó: "Se pone en conocimiento el pedido de información cursado por la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Río Grande mediante nota de fecha 18-03-21, referido al tipo de formato del manual del usuario correspondiente a los televisores, acondicionadores de aire, hornos microondas y equipos de radiocomunicaciones móviles celulares". Luego de emitido el Dictamen Jurídico D.G.I.N.-S.I.P.E.-M.P.y A. N° 020/2021, de fecha 05-05-21, se resolvió. "Analizado, se toma conocimiento y se resuelve recordar que el criterio general para aquellos productos que tengan como destino la venta al consumidor final, deberán salir de la línea de producción siempre acondicionados para su comercialización definitiva. Asimismo, cualquier requerimiento o consideración especial será evaluado con los elementos del caso. En relación a la consulta puntual realizada por la UOM se desprende de la opinión del servicio jurídico, que en la actualidad es exigible la presentación de la información de las características esenciales del producto en soporte físico".*

En lo referente a la presentación de la información de las características esenciales del producto, cabe señalar que la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial del Ministerio de Economía de la Nación, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 24.240 "Defensa del Consumidor" dictó la Disposición SSDFyLC N° 619/24, cuyo Artículo 1° señala: "Tiénesse por cumplida la obligación exigida en el segundo párrafo del Artículo 6° de la Ley N° 24.240, relacionada con la entrega al consumidor de un manual en idioma nacional con las instrucciones de uso, instalación y mantenimiento en el caso de la comercialización de productos o servicios riesgosos, tanto en soporte papel como en soporte electrónico u otro dispositivo de almacenamiento de datos del proveedor, que contenga dicha información y esté a disposición del consumidor al tiempo del contrato, digitalizado de manera inalterable y con "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes - 72 - son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

expresa indicación de su ubicación, para ser consultado en forma gratuita por éste en todo momento a través de medios informáticos, telefónicos u otro dispositivo similar y pueda ser impreso y/o archivado digitalmente por el consumidor. En su caso, la ubicación del manual y su modo de acceso debe estar impreso o adherido en la parte externa del producto o en su embalaje”, indicando el Artículo 2° de la citada norma que: “ Igual previsión regirá en cuanto al suministro de información sobre las características esenciales de los bienes y servicios y las condiciones de su comercialización en soporte físico, exigido por el Artículo 4° de la Ley N° 24.240”.

La Unión Industria Fueguina (UIF), en virtud de la Disposición S.S.D.F. y L.C. N° 619/24 emitida por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial del Ministerio de Economía de la Nación, propone el dictado de una única norma que contemple a todos los procesos productivos que involucran manuales de usuario, donde defina que estos podrán ser suministrados tanto en soporte papel como en soporte electrónico u otro dispositivo de almacenamiento de datos del proveedor, de forma tal que contenga dicha información y esté a disposición del consumidor al tiempo del contrato, digitalizado de manera inalterable y con expresa indicación de su ubicación, para ser consultado en forma gratuita por éste en todo momento a través de medios informáticos, telefónicos u otro dispositivo similar y pueda ser impreso y/o archivado digitalmente por el consumidor.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.- POR SECRETARIA:** *En el marco de la acreditación de origen semestral SITA 25049SITA000021F, Trámite 47969, Período 01/07/2024 al 31/12/2024 de la empresa Australtex S.A., y según lo dispuesto por el artículo 39 del Anexo I de la Resolución S.I. N° 708/15, se pone en conocimiento de la Nota DGI N° 708/25 de fecha 16/05/2025, a través de la cual la Provincia de TDF formuló observaciones respecto del Informe IF-2025-46682306-APN-DPA YRE#MEC tratado en Acta CAAE N° 636 Punto 2 E.2.*

La provincia en calidad de Autoridad de Contralor, se expide a través del área técnica de la Secretaria de Industria y Promoción Económica considerando que aún no se encuentran reunidos todos los elementos necesarios para abordar una discusión que permita una definición respecto a la posibilidad cierta de que los potenciales proveedores listados por la fundación Pro-Tejer cumplan tanto con los requerimientos de calidad, cantidad de insumo y plazos de abastecimiento requeridos por la empresa Australtex S.A.

Analizado, se toma conocimiento, Autorizando a la empresa a exportar los productos que fueran fabricados sin haber cumplimentado la integración de insumos nacionales hasta el día 30/06/25 inclusive.-

- 4.- POR SECRETARIA:** *Mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025 la Unión Industria Fueguina (UIF) pone en conocimiento a los miembros de la CAAE que se remitió nota al subsecretario de Gestión Productiva, Ing. Javier Ignacio Cardini, con propuesta del proceso productivo para la fabricación de Módulos Electrónicos para vehículos con tres variantes según la tipología que se puede presentar: (i) solo PCBA, (ii) con gabinete y (iii) con subconjunto actuador.*

Analizado, se toma conocimiento. -

No habiendo más asuntos entrados a tratar, y siendo las 15:00 hs., se levanta la sesión. –



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS»

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Presidente de la C.A.A.E | Secretario de Actas C.A.A.E. |
| PODER EJECUTIVO TDF | SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION. |